

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S. A.

En cumplimiento a la nominación como comisario principal realizada por la Junta General de Accionistas de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S. A., celebrada el 26 de marzo del 2007 y, en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2007.

Me permito manifestar que obtuve de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios analizar; por otro lado, me he basado en el informe y papeles de trabajo de los auditores externos de la Compañía, para revisar el balance general de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S. A. al 31 de diciembre del 2007 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2007, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. Revisé los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S. A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Las políticas contables adoptadas por la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que se realicen ciertas estimaciones y supuestos inherentes a la operación de la empresa, con el objeto de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que conforman los estados financieros de la compañía. Tales informaciones estuvieron basadas en la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros.

**Bases de Presentación** – Los estados financieros de la compañía se preparan en US dólares de los Estados Unidos de América, desde abril del año 2000, fecha en que se adoptó el dólar como la moneda de curso legal del país.

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Caja Bancos.-** Está constituida por los valores disponibles y los saldos depositados en bancos.

**Valuación de Propiedades** – Se registran a costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para equipos de oficina y muebles y enseres, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación.

**Inversiones en Acciones en Compañías Subsidiarias.-** Se registran al costo de adquisición más las ganancias o pérdidas registradas por las compañías emisoras de las acciones, las cuales se llevan a resultados del período, mientras que los cambios en los valores de patrimonio se llevan directamente al patrimonio de los accionistas.

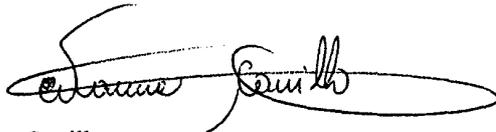
**Comisiones** – Son registradas en resultados en función de la vigencia de los contratos.

**Ingresos por Servicios** – Los ingresos por contratos individuales se registran durante el año, en base a la facturación cobrada. Al final de cada año, la Administración, basada en las cuotas a recibir provenientes de facturación previamente emitida, reconoce en resultados el valor de la cartera emitida y no cobrada a esa fecha.

Los ingresos por contratos colectivos son reconocidos en resultados en función de la facturación emitida y el servicio prestado.

**Costos Operacionales** – Los costos incurridos durante el año por reclamos o reembolsos, se registran cuando se pagan; a fin de año la Compañía registra una provisión de los siniestros pendientes de pago ocurridos y no reportados en base a los reclamos y/o reembolsos efectivamente pagados de clientes hasta la fecha de cierre de los estados financieros.

7. En mi opinión, basada en mi examen y en el examen efectuado por los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S. A. al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Norma Carrillo  
Comisario Principal  
CPA 23 823

Marzo 14, 2008